I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

DECLARA INADMISIBLE EL PRIMER LLAMADO A LICITACION PÚBLICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS BENJAMIN SQUELLA, LOTA". ID: 3020-21-LP20.-

DECRETO Nº /1539/

LOTA, 14 DIC. 2020

VISTOS:

a) Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 30 de abril de 2019, suscrito entre Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Benjamín Squella, Lota";

b) Resolución Exenta N° 3.215 de fecha 27 de Diciembre de 2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos y ejecución de proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio Nº 05 de fecha 02 de enero de 2020, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos y ejecución de proyecto "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Benjamín Squella, Lota";

d) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Benjamín Squella, Lota";

e) Decreto Alcaldicio Nº 1.378 de fecha 17 de Noviembre de 2020, que aprueba Bases y Primer Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Benjamín Squella, Lota";

f) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 17/11/2020;

g) Acta de Visita a Terreno Obligatoria de fecha 25 de Noviembre de 2020;

h) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 09/12/2020, de las 16:00 horas, que registra único oferente participante quién presenta error en el Comprobante de Oferta del Portal, al no presentar el valor neto correcto de su propuesta, por lo cual la Comisión de Apertura determina Dejar Fuera de Bases la Propuesta; los asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

Decreto N° 1539 **de fecha** 16 DIC. 2020

DECRETO:

1º DECLARASE INADMISIBLE el primer llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Junta de Vecinos Benjamín Squella, Lota", por no presentar el oferente, el valor neto correcto en el Comprobante Oferta del Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECTOR JURIDICO

Vº Bº ASESORIA JURIDICA

GRS/vse.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras.-
- Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-